

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Retribuciones de la alcaldía**

El Ayuntamiento de Agurain, en sesión ordinaria de pleno celebrada el 19 de diciembre de 2019, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación modificar las retribuciones aprobadas para la alcaldía, quedando de la siguiente forma:

1. Modificar las retribuciones aprobadas para la alcaldía en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 3 de julio de 2019 estableciendo a partir del 1 de enero de 2020 unas retribuciones por importe de 60.672 euros anuales, con cargo a la partida 912.100.000 "Retribuciones de Alcaldía".

Dicha cantidad será actualizada, de acuerdo a como lo hagan las retribuciones de los cargos del Gobierno Vasco a los que están referenciadas.

2. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el BOTHA.

3. Modificar la norma municipal de Ejecución Presupuestaria en tal sentido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Agurain, 30 de enero de 2020

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**